



Ricardo Monreal: Ministros de la Corte tienen derecho a renunciar y a los 'haberés'

El líder de Morena en la Cámara de Diputados, admitió que este tipo de prestaciones no deberían existir



Los **ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** si tienen derecho a renunciar al puesto o bien, al finalizar su cargo, irse con los "haberés de retiro" que prevé la ley y se mantienen en la reforma judicial, reconoció el líder de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

"Sí, claro, si ellos piden la renuncia, renuncian y se someten a lo que la ley y la Constitución señalan, tienen derecho, eso tendrá que admitirlo la Cámara de Senadores, que es Cámara exclusiva", manifestó.



“¿No tendrían por qué negárselo?”, se le preguntó, luego de que el **presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña sentenciara** que no aceptará las renuncias de los integrantes del Alto Tribunal.

“No... digo, no lo sé, es la mayoría de lo que decide, no me quiero involucrar, seguramente ellos van a revisarlo, a deliberarlo y a discutirlo y en su caso, aprobarlo o rechazarlo”, añadió tras reconocer que no hay motivo para rechazar las renuncias de los ministros de la Corte como prevé la propia reforma judicial ni para negarles que se vayan con los “haberes de retiro”.

Eliminar los “haberes de retiro”

No obstante, el legislador opinó que **esos beneficios para los integrantes de la Corte** no deberían existir.

Cómo ejemplo, puso la situación de los legisladores federales, que cuando piden licencia por tiempo definido o indefinido, o bien, **terminan sus encargos, reciben ningún tipo de pago** o apoyo tanto material como económico.

Aseguro que las condiciones económicas y sociales del país **no admiten derroches, ni excesos**, en especial en el ámbito del servicio público.

Ministros “desbordados”

El parlamentario arremetió contra el **ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, por proponer invalidar en parte los cambios al Poder Judicial.

“Está desbordado” y **pasando por encima de las facultades** que le confiere la norma, alertó.



“Los ministros de la Corte deberían reflexionar con seriedad, de actuar con sensatez porque están desbordados, sobre todo uno de ellos al presentar un proyecto, el ministro Alcántara, fuera de toda proporción, extralimitando su función y su facultad constitucional, está violando la Constitución flagrantemente y es un arrebato que yo nunca había visto en la historia de la corte desde 1824”, sentenció.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/ricardo-monreal-ministros-de-la-corte-tienen-derecho-renunciar-los-haberes-663297.html>